



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código AP-GFRG-26	Gestión Financiera	Versión 2	Pág. de
---	----------------------	--------------------	-----------	---------

DECRETO NUMERO 0136 06 MAY 2015

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA DEL 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N° 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- a) Que según ordenanza N° 054 del 20 de Noviembre de 2014 se aprobó el Presupuesto para la vigencia de 2015 y por decreto N° 512 de diciembre 17 de 2014 se liquidó el presupuesto para la vigencia 2015
- b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece " Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de funcionamiento, e inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto"
- c). Que se hace necesario atender gastos inapiazables de las actividades de la Secretaría de salud, mediante traslados de apropiación entre los códigos de inversión de la actual vigencia, para el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER EN SERIO GOBIERNO DE LA GENTE 2012- 2015.
- d). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006 y el artículo 61 del Decreto No 512 del 17 de diciembre de 2014 , por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2015, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado.
- e). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Director Técnico del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar la siguiente modificación al Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander - Secretaria de Salud- vigencia 2015

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
A.2.3.1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA		
A.2.3.1.3	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS		
A.2.3.1.3.3	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD		78.000.000,00 ✓
A.2.3.1.3.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD		222.000.000,00 ✓
A.2.3.6	PAGO DE DEUDAS IPS - EPS - ESE Y TUTELAS Y SENTENCIAS		
A.2.3.6.1	PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
A.2.3.6.1.01	Pago Deuda IPS-EPS-S	600.000.000,00	
A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD		
A.2.4.3	REORGANIZACION DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Página: 5
---	----------------------	--------------------	------------	-----------

DECRETO NUMERO 0136

A.2.4.3 .01	Mejoramiento Institucional y Financiero de las IPS Publicas	2.260.000.000,00	
A.2.4.3 .01	Mejoramiento Institucional y Financiero de las IPS Publicas	1.700.000.000,00	
A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA		2.260.000.000,00 ✓
A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA		1.700.000.000,00 ✓
A.2.4.13	PROMOCIÓN SOCIAL		
A.2.4.13.06	Fortalecimiento del Sistema de Información e Inspección, Vigilancia y Control en Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud		800.000.000,00 ✓
A.2.4.13.06	Fortalecimiento del Sistema de Información e Inspección, Vigilancia y Control en Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud	56.824.530,14	
A.2.4.13.07	Fortalecimiento en la Atención a la Población en condición de Discapacidad.	300.000.000,00	
A.2.4.13.01	Apoyo para el desarrollo del sistema de atención a la comunidad.	62.000.000,00	
A.2.4.13.04	Apoyo para el Fortalecimiento de la Regional cuatro de la Red de Donación y Trasplantes		100.000.000,00 ✓
A.2.4.13.04	Apoyo para el Fortalecimiento de la Regional cuatro de la Red de Donación y Trasplantes		118.824.530,14 ✓
A.2.4.13.05	Interventorias - Auditorías	100.000.000,00	
A.2.4.13.05	Interventorias - Auditorías	200.000.000,00	
TOTAL TRASLADO DE GASTOS		5.278.824.530,14	5.278.824.530,14

Dado en Bucaramanga, a los

06 MAY 2015

Vo Bo. ALIX PORRAS CHACON

Secretaría de Salud

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaría de Hacienda

Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

Proyección: Elisa Velásquez Hernández
Líder Programa

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ
Gobernador de Santander (e)